# BOLETA DE DEUDA NRO. 006/08285/001/2026

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA NRO 6 | | | | |
| Nombre del Contribuyente | MAULUI S. A. | | | | |
| CUIT NRO. | 30-71848782-6 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | SCALABRINI ORTIZ AV. 3235 Piso: 24 Oficina: A Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1425 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 94/100--* ($2,960,867.94) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 10 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA IDEAL | |
|---|---|
| Anticipo 4 Período Fiscal 2026 | $ 2,960,867.94 |
| Fecha de Vencimiento de la obligación: 15/09/2026 | |
| Total Adeudado $ 2,960,867.94 | |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. KRALJEVIC GUSTAVO JAVIER es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 27/10/2026

# BOLETA DE DEUDA NRO. 006/08285/002/2026

## Datos del Contribuyente

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Oficina de Origen | AGENCIA NRO 6 | | | | |
| Nombre del Contribuyente | MAULUI S. A. | | | | |
| CUIT NRO. | 30-71848782-6 | Est. | 0 | Mes de cierre | 12 |
| Domicilio | SCALABRINI ORTIZ AV. 3235 Piso: 24 Oficina: A Sector: Torre: Manzana: Código Postal: 1425 , CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES | | | | |

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 29/100--* ($3,191,869.29) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

| 30 / IMPUESTO AL VALOR AGREGADO LEY 23349 y sus modificaciones | |
|---|---|
| Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2026 | $ 3,191,869.29 |
| Fecha de Vencimiento de la obligación: 23/09/2026 | |
| Fecha de Presentación de la DJ: 15/09/2026 | |
| Total Adeudado $ 3,191,869.29 | |

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. KRALJEVIC GUSTAVO JAVIER es Representante del Fisco de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430 y Decreto Nro. 953/2024.

Agencia de Recaudación y Control Aduanero. Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 27/10/2026

Digitally signed by FERNANDEZ BARREDO Alfredo Jose
Date: 2026.10.28 10:15:02 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Agencia de Recaudación y Control Aduanero